

RESOLUCIÓN No. 012-2025
09 de junio de 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No.
FM-SGR-002-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 - ORDEN DE SERVICIO DE LA
CONTRATACIÓN DERIVADA DE FOMDESCOL**

El Director Ejecutivo del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL- FOMDESCOL**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que **EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL** es una entidad jurídica pública sin ánimo de lucro, de carácter mixto, regida por la Constitución Política, el artículo 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado. inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 28 de junio de 2024 con el No. 2335 del Libro I, identificada con el NIT. 901.847.148-5 y posteriormente reformada a su denominación actual, mediante Acta No. 02 del 19 de julio de 2024 inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 6 de agosto de 2024 con el Numero 2673 de Libro I.

Qué, mediante Resolución No. 010-2025 expedida por el Director Ejecutivo de **FOMDESCOL**, se dio apertura al proceso de contratación No. **FM-SGR-002-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 - ORDEN DE SERVICIO DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FOMDESCOL** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ORIENTADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (N)**, la cual es publicada en la página web de la entidad de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de este proceso contractual.

Que, una vez agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de **FOMDESCOL** para el presente proceso, se realizó la invitación a los siguientes Asociados Técnicos: **MARÍA FERNANDA ARBOLEDA LUCERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.269.078 de Pasto (Nariño); **LORENA CAROLINA OJEDA MARTÍNEZ**, en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES JC S.A.S.**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.275.216 de Pasto (Nariño); y **JUAN CARLOS BAUTISTA DÍAZ**, en calidad de representante legal de la empresa

TRANSTOURS LTDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.384.839 de Fusagasugá (Cundinamarca); con el fin de garantizar una participación transparente y equitativa, conforme a los principios que rigen la contratación pública.

Que, el día 05 de junio de 2025, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL – FOMDESCOL**, ubicadas en la carrera 64 No. 9-05, oficina 201, fue radicada de manera física la propuesta presentada por la empresa **TRANSTOURS LTDA.**, legalmente representada por el señor **JUAN CARLOS BAUTISTA DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.384.839 de Fusagasugá (Cundinamarca).

Que, el Comité evaluador, mediante el correspondiente informe de evaluación, analizó y calificó la propuesta presentada, arrojando como resultado que la misma cumplía con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el proceso, siendo considerada elegible para adjudicación conforme a los criterios establecidos en los Términos de referencia.

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

ASOCIADO TÉCNICO	1
Nombre o Razón Social	TRANSTOURS LTDA
Nit	900.237.518 - 6
Representante Legal	JUAN CARLOS BAUTISTA DÍAZ
Cedula	C.C. 11.384.839 de Fusagasugá (Cundinamarca).
Propuesta económica	\$ 722.394.723, 56

RESULTADO CALIFICACIÓN ASOCIADO TECNICO No. 1 TRANSTOURS LTDA., legalmente representada por el señor **JUAN CARLOS BAUTISTA DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.384.839 de Fusagasugá (Cundinamarca).

FACTORES	PUNTAJE
Económico	60
Propuesta técnica	20
Apoyo a la industria nacional	20
TOTAL	100
MULTAS Y SANCIONES	0

Que, revisado el Banco de Asociados Técnicos de **FOMDESCOL**, se constató que la empresa **TRANSTOURS LTDA.**, legalmente representada por el señor **JUAN CARLOS BAUTISTA DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.384.839 de Fusagasugá (Cundinamarca), hace parte del pool de Asociados Técnicos del Fondo Mixto.

Que, en atención a lo anterior, el director ejecutivo del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL-FOMDESCOL**.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación identificado con el número **FM-SGR-002-2025**, correspondiente al Modo de Selección Nivel 1 – Orden de Servicio de la Contratación Derivada de FOMDESCOL, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ORIENTADO A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ESCOLAR, MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)**, a la empresa **TRANSTOURS LTDA.**, legalmente representada por el señor **JUAN CARLOS BAUTISTA DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.384.839 de Fusagasugá (Cundinamarca), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS. (772.394.723,56) MCTE**. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: Los pagos relacionados con este proceso serán cancelados por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 125 de fecha 16 de mayo de 2025 recursos de SGR.

ARTICULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.



PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "N. Gomez Realpe", is positioned above the printed name.

NICOLAS GOMEZ REALPE
DIRECTO EJECUTIVO
FOMDESCOL



fomdescol